



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2025-25-4-000505

Res. 1781/2025

Montevideo, 22 de julio de 2025.

VISTO: La Resolución N° 551/2025 de fecha 19 de febrero 2025, de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional, por la cual se autorizó la realización de un Llamado, en el ámbito de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional, para cumplir funciones de Profesor Referente del espacio de profundización de Matemática, para los departamentos de Canelones, Lavalleja y Treinta y Tres, con una carga horaria semanal de 10 horas cada uno;

RESULTANDO: I) que de obrados surgen las Actas, donde el Tribunal interviniente, eleva sus actuaciones realizadas;

II) que la postulante con C.I.: 4.402.070-1, no superó el puntaje mínimo establecido en la etapa de méritos,

CONSIDERANDO: que esta Dirección General, estima pertinente homologar el Orden de Prelación correspondiente al Llamado mencionado en el VISTO de la presente Resolución;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,

RESUELVE:

1) Homologar el siguiente Orden de Prelación:

N°	APELLIDO y NOMBRE	C.I.	PUNTAJE FINAL
1	CHIOLINI SANTOS, Cristina	4.966.814-4	136.83
2	ROMANO SUÁREZ, Florencia	4.954.600-7	111.10

2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de la Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase a División Comunicaciones y Cultura para su publicación y notificación a través del portal web institucional al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a la Dirección Técnica de Gestión Académica y por su intermedio a las dependencias correspondientes. Cumplido, pase al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción - Sección Concursos).


Prof. Virginia VERDERESE MAIOCHI
Directora General


Dra. Paola SAYANES LAVACA
Secretaria General

NC/mb